

LUNES, 16 DE DICIEMBRE DE 2024 - BOC NÚM. 242

AYUNTAMIENTO DE TORRELAVEGA

CVE-2024-10281 *Concesión de subvención directa de carácter nominativo. Expediente 2024/568Q.*

En la sesión celebrada el día 2 de diciembre de 2024 por la Junta de Gobierno Local del Ayuntamiento de Torrelavega, se aprobó la concesión de una subvención directa de carácter nominativo a favor del ILUSTRE COLEGIO DE ABOGADOS DE CANTABRIA, con NIF Q3963001G, por importe máximo de catorce mil (14.000,00) euros, para desarrollar durante el año 2024 un proyecto de información a los ciudadanos sobre la asistencia jurídica gratuita y su tramitación.

Lo que se hace público en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 8 de la Ley 19/2013, de 9 de diciembre, de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Buen Gobierno, artículo 20.8 de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones, y artículo 29.4 de la Ordenanza General de Subvenciones del Ayuntamiento de Torrelavega, publicada en el Boletín Oficial de Cantabria, de 24 de julio de 2008.

Torrelavega, 9 de diciembre de 2024.

El alcalde,

Javier López Estrada.

2024/10281

CVE-2024-10281